



Registro de Actividades de Tratamiento Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla

NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS

| | |
|---|---|
| Actividad | NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS |
| Entidad | Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla |
| ¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento? | Responsable |
| Delegado/a de protección de datos | <ul style="list-style-type: none">• Dirección:• Teléfono:• Correo electrónico: |
| Área funcional | |
| Finalidad del tratamiento | Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados. |
| Legitimación del tratamiento | Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| Origen del tratamiento | El interesado. |
| Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento | Personas físicas afectadas por la notificación o mencionadas en ella; Representantes legales. |
| Datos personales requeridos para el tratamiento | Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica. Características personales : Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna. Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo. |
| Cesiones previstas | No están previstas transferencias internacionales de datos. |
| Transferencias internacionales | No están previstas transferencias internacionales de datos. |



| | |
|---|--|
| Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Medidas de seguridad técnicas y organizativas | El Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización. |
| Ejercicio de derechos | El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: <ul style="list-style-type: none">• Delegada de Protección del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.• Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.• Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. |